

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EUROPA ... Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO ... 12 ... 22,50 ... 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETIN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 88.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.
 Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remitido del original, los centros oficiales.
 El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospital.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.
 (Gaceta 4 diciembre 1919).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

La Comisión Provincial ha acordado celebrar sus sesiones ordinarias en el presente mes, los días 6, 13, 20 y 27, a las quince horas.
 Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.
 Zaragoza, 5 de diciembre de 1919.

El Gobernador interino,
 SINFORIANO BAILÓN.

Comercio.

D. Sinforiano Bailón, Gobernador interino de esta provincia;
 Hago saber: Que a virtud de expediente incoado por D.ª Pilar López Gascón, viuda del que fué Corredor de Comercio de esta plaza D. Toribio Pascual Gállego, solicitando, en su nombre y en el de sus hijos menores de edad, la devolución de la fianza depositada por su difunto esposo en la Caja general de Depósitos para responder de las operaciones de su cargo; he dispuesto hacerlo público en este periódico oficial, en cumpli-

miento del art. 67 del Reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, señalando el plazo de seis meses, conforme a los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, para que puedan hacerse ante los Tribunales las reclamaciones que procedan.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1919.

El Gobernador interino,
 SINFORIANO BAILÓN

Buscas. — Circular.

D. Tadeo Ripol Espeleta, vecino de esta capital, domiciliado calle de las Armas, número 142, piso 3.º, denuncia que el día 28 de noviembre próximo pasado desapareció de su domicilio su hijo llamado Eduardo Ripol, de las siguientes señas: edad 14 años, viste pantalón obscuro corto, americana y chaleco lanilla clara, boina y bufanda deteriorada y calza alpargatas; particulares, vista cruzada y le faltan dientes en la parte superior.

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Autoridades que de la mía dependen practiquen gestiones en averiguación del paradero del referido joven, el que será entregado en la Comisaría de Vigilancia de esta capital, caso de ser habido.
 Zaragoza, 4 de diciembre de 1919.

El Gobernador interino,
 SINFORIANO BAILÓN

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Por el Ayuntamiento de Aguarón se ha instruido expediente en solicitud del perdón de la contribución territorial a particulares por la pérdida de cosechas

experimentada a consecuencia de la helada que se produjo en la madrugada del día 29 de abril último.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, para que dentro del término de quince días puedan los pueblos de la provincia exponer lo que estimen conveniente acerca de la exactitud e importancia de la calamidad; debiendo advertir que, en el caso de que el perdón se otorgue, el importe del mismo deberá repartirse en el siguiente año entre los demás pueblos de la provincia.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1919. — El Vicepresidente, Mariano Pin. — Por acuerdo de la Comisión Provincial: el Secretario accidental, José E. Orpi.

* * *

En la secretaría de esta Corporación se encuentran de manifiesto, durante un plazo de veinte días, las actas de deslinde y demás documentos presentados por el Ayuntamiento de Villalba de Perejil y por el de Belmonte, en el expediente instruido a instancia del primero solicitando el deslinde de los términos municipales de ambos en la partida denominada El Campo.

Durante el expresado plazo podrán los Ayuntamientos mencionados, o sus representantes, examinar los documentos de la respectiva parte contraria y presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1919. — El Vicepresidente, Mariano Pin.

SECCION QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

En cumplimiento de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, el día 6 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial el sorteo para la amortización de noventa y cuatro obligaciones de 500 pesetas del empréstito de cinco millones de pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.
Zaragoza, 3 de diciembre de 1919. — Pablo Calvo.

SECCION SEXTA

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 24 de noviembre último, a continuación se publica, según extracto de las respectivas certificaciones, el resultado de los acuerdos recaídos en las sesiones de los Ayuntamientos que se expresan, respecto de la declaración de vacantes ordinarias y extraordinarias, a los efectos de la próxima renovación bienal de Concejales:

Alcalá de Moncayo.

Tres vacantes ordinarias, correspondiendo cesar en 1.º de abril de 1920 a D. Hipólito Ledesma Melero, don Bartolomé Pina Aranda y D. Cándido Redrado Tejero, que tomaron posesión en 1.º de enero de 1916.

Bordalba.

Tres vacantes: D. Casildo Morales García, por llevar cuatro años ejerciendo el cargo.

D. Angel Alonso, por lo mismo y haber dimitido con anterioridad,

D. Daniel Yagüe Ibáñez, por fallecimiento.

Borja.

Siete vacantes ordinarias y una extraordinaria, correspondiendo la última a D. Baltasar González Ferrández, por haberse incapacitado, cesando:

Por el primer distrito: D. Luis Murillo Tejañas, don

Leandro M.ª Cañada, D. Juan Sancho Sancho y D. Baltasar González Ferrández.

Y por el segundo distrito: D. Zacarias Puyuelo Sancho, D. Antonio Ferrández Chueca, D. Félix Cuartero Irache y D. Maximino Arbiol Litago.

Bubierca.

Cuatro vacantes, correspondiendo cesar a D. Manuel de Palacio Cebolla, D. Higinio Latorre Franco, D. Manuel Sisón Sisón y D. José Bueno Heredia, procedentes de la renovación de 1916.

Chiprana.

Cuatro vacantes ordinarias, procedentes de la elección de 1915, correspondiendo cesar a los señores: D. Agustín Barriendos Rabinad, D. Bonifacio Barriendos Navales, D. Manuel Navales Barriendos y D. Antonio Muniente Albaiceta.

Clarés.

Tres vacantes ordinarias.

Epila.

Seis vacantes ordinarias. Cesan: Distrito primero. — D. Manuel Roy Egea, D. Bonifacio Viñuales Viruete y D. Francisco Pérez Ruberte.

Distrito segundo. — D. Jacinto Font Sarto, D. Rosendo Ondiviela Villa y D. Antonio Barraqueta Sobrevilla.

Fabara.

Cinco vacantes ordinarias, cesando: Primer distrito. — D. Agustín Valén Albiac y D. Fermín Albiac Carví.

Segundo distrito. — D. Joaquín Roc Vallespi, D. Inocencio Millán Cañardo y D. Dionisio Domenec Millán.

Fuendejalón.

Cuatro vacantes: D. Venancio Navascuer Gil, D. Juan Navascuer Gómez, D. Lino Martínez Viñes y D. Florencio Laborda Aznar.

Fuentes de Ebro.

Cinco vacantes ordinarias; dos por el primer distrito y tres por el segundo, correspondiendo cesar a los señores: D. Alejandro Viamonte Cortés, D. Simeón Urzola Marcén, D. Mariano Lapuente Garrido, D. Santiago Gayán Cólera y D. Manuel Maza Soláns.

Lorbés.

Tres vacantes ordinarias, producidas por cese de los señores: D. José Bordetas Mamilo, D. Lucas Mancho Aguas y D. Agustín Casbas Baraguas.

Monegrillo.

Cuatro ordinarias por cese de: D. Julián Alfranca Peralta, D. Andrés Borau Alcrudo, D. Mariano Campos Ezquerra y D. Jorge Solanas Campos, y una extraordinaria por fallecimiento de D. Pantaleón Lucientes Cepero.

Rueda de Jalón.

Cuatro vacantes ordinarias, cesando: D. Juan Caudepón Lázaro, D. Vicente Maréca Gutiérrez, D. Joaquín Martín Perulán y D. Antonio Enseñat Medrano.

Tarazona.

Ocho vacantes ordinarias y una extraordinaria, correspondiendo la última a D. Desiderio Basurte Sánchez, por renuncia legal, fundada en la incompatibilidad que establece el párrafo 3.º del art. 43.

Cesan, por tanto: Primer distrito «Merced». — D. Martín Gimeño Lozano y D. Félix Meléndez Lozano.

Segundo distrito «Consistorial Teatro». — D. Leandro Motilva Moreno, D. Blas Sánchez Jiménez, D. Antonino Jaray Marqueta, D. Bernabé Led Motilva y D. Desiderio Basurte Sánchez.

Tercer distrito «Pósito-San Miguel». — D. Angel Mesa Nuño y D. Dionisio Pueyo Senao.

Torrehermosa.

Tres vacantes ordinarias. Cesan: D. Pascual Gutiérrez Rodrigo, D. Benito Laréna Gutiérrez y D. Rafael Laréna García.

Torrellas.

Cuatro vacantes ordinarias, por cese de los señores: D. Sebastián Arbiol García, D. Andrés García Alvarez, D. Pascual Casaus Asensio y D. Blas Bonilla Bozal.

Torres de Berrellén.

Cuatro vacantes ordinarias. Cesan: D. Enrique Causapé Miramón, D. Félix Benedicto Espin, D. Delfín Causapé Arilla y D. Manuel del Arco Salas.

Urrea de Jalón.

Cuatro vacantes ordinarias y una extraordinaria, producidas por D. Pedro Correas Torrijos, D. Joaquín Domínguez Calvete, D. Manuel García García y D. Ricardo Vicente Rubio, procedentes de la renovación de 1915, y D. José García Correas, elegido en 1917.

Vierlas.

Cuatro vacantes. Cesan: D. Justo Sánchez Lahera, don Atanasio Rico Pérez, D. Esteban Inúñez Fernández y don Marcelo Lahera Marco.

Aguarón.

Cinco vacantes ordinarias.

Aladrén.

Tres vacantes ordinarias y una extraordinaria; esta última por haber sido nombrado Juez municipal el Concejal D. Juan Losilla Lanaspá.

Las ordinarias las produce el cese de los señores: D. Justo García Funes, D. Esteban Lain Marzó y don Florencio Lain Mainar.

Alagón.

Ocho vacantes. Ordinarias seis, por corresponder cesar en sus cargos a D. Domingo Moros Pelegrín, D. Mariano Cristía Bazán, D. Nicolás Ruiz Barraga, D. Primo Arnaudas Tajabuerce, D. Antonio Sanz Gracia y D. Casiano Franco Bazán.

Extraordinarias, dos, por haberles admitido su renuncia a los señores D. Calixto García Lapuente y D. Tomás Puri Laserrada.

Bardallur.

Cuatro vacantes ordinarias, por cese de los señores: D. Antonio Lázaro Galindo, D. Manuel Medrano Medrano, D. Antonio Parroqué Urbano y D. Antonio Moraz Marcén.

Belchite.

Cinco vacantes. Cesan:

Primer distrito, sección 1.ª: D. José García Gómez y D. Juan Antonio Garcés Campos.

Segundo distrito, sección 2.ª: D. Manuel Benedicto Ortiz, D. Bonifacio Cubel Gárate y D. Isidro Ezquerria Ortín.

Calceña.

Dos vacantes ordinarias, por cese de D. Luciano Torrubia Martínez y D. Tobias Modrego Pérez, y una extraordinaria, por el de D. Severino Pérez Miguel.

Cerveruela.

Tres vacantes ordinarias y una extraordinaria.

Contamina.

Dos vacantes ordinarias, por cese de D. José Morer Mazo y D. Bruno Arcos Corella.

Egea de los Caballeros.

Seis vacantes ordinarias, tres por el distrito Casa Consistorial, y tres por el distrito Hospital.

Escatrón.

Cinco vacantes: D. Fausto Ramón Pina, D. Juan Antonio Lozano Amigo y D. Juan Antonio Romeo Mur, por el distrito de la Parroquia; D. Antonio Gracia Piazuelo y D. Antonio Ramón Aguerri, por el de la Villa.

Isuerre.

Tres vacantes ordinarias, correspondiendo cesar a D. Agustín Labay, D. Manuel Pérez y D. Hilario Puyal.

Layana.

Tres vacantes ordinarias: D. Jorge Olóriz Cortés, don Pedro Cortés Sánchez y D. Antonio García Aibar.

Lobera de Onsella.

Tres vacantes ordinarias.

Maella.

Seis vacantes ordinarias. En el distrito primero, Sección primera, tres por cesación de los señores D. Matías

Albiac Casado, D. Francisco Pierra Jover y D. Casto Pinós Bondía.

En el distrito segundo, Sección segunda, tres por cesación de D. Joaquín Bondía Vicente, D. Justo Bondía Nicoláu y D. Mariano Aviñó Baquer.

Mallen.

Cinco vacantes ordinarias, correspondiendo cesar a D. Agustín Lerín Segura, D. Bonifacio Asín Martínez, don Francisco Roncal Sola, D. Pedro Aristizábal Gotor y don Jorge Cuadal Elfás.

Pastriz.

Cuatro vacantes ordinarias: D. Eloy Zumeta Lasala, D. Julián Puértolas Tello, D. José Ferrer Oliveros y don Bernardo Buñuales Malandía.

Plasencia de Jalón.

Cuatro vacantes ordinarias: D. Daniel Pérez Escuer, D. Tomás González Benedí, D. Felipe Lasheras Tirne y D. Patricio Arilla Berdejo.

Pomer.

Tres vacantes ordinarias: D. Pascual Pérez Cisneros, D. Juan Pablo Cisneros Cisneros y D. José Martín Pérez.

San Martín de Moncayo.

Tres vacantes ordinarias: D. Adrián Martínez Aguerri, D. Martín García Jiménez y D. Miguel Gómez Martínez.

Velilla de Ebro.

Cinco vacantes: D. Antonio Aguilar Gulu, D. Manuel Rivera Burgos, D. Manuel Tella Puyoles y D. Julián Clávero Sorrosal, en concepto de ordinarias, procedentes de la elección de noviembre de 1915, y D. Manuel Serón Tegel, en concepto de extraordinaria, procedente de la elección de 11 de noviembre de 1917.

Villadoz.

Tres vacantes ordinarias y una extraordinaria, que pertenecen a D. Angel Peinado Gutiérrez, D. Angel Sebastián Marzo y D. Pedro Peinado Bellido las ordinarias, y a D. Antonio Funes Antón, la extraordinaria, por fallecimiento.

Villanueva del Huerva.

Cinco vacantes: cuatro ordinarias de los señores don Blas Pardos Gil, D. Manuel Pardos Gracia, D. Antonio Ramírez García y D. Florentín Martín Laborda, a quienes corresponde cesar por pertenecer a la elección de 1915; y una extraordinaria del Concejal D. Angel Oliván Gracia, de la elección de 1917, motivada por sentencia dictada por la Audiencia provincial de Zaragoza, declarada firme en 12 de diciembre de 1918.

Zuera.

Cinco ordinarias: Primer distrito «Escuela de niñas». —D. Cristino Sancho More y D. Gerardo Mené Sobrevía.

Segundo distrito «Escuela de niños». —D. Mariano Marcén Fabra, D. Luis Miranda Martín y D. Silvestre Bosque Solanas.

Aniñón.

El pliego de condiciones y tarifa a que ha de sujetarse la celebración de la subasta para el arriendo del arbitrio municipal de pesas y medidas y exacción del expresado arbitrio por todo el año 1920, estarán de manifiesto, durante diez días, en la secretaría de este Ayuntamiento.

La expresada subasta tendrá lugar el día 15 del corriente mes, a la hora de las once en esta Casa Consistorial.

Aniñón, 2 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Zacarías Alejandre.

Cerveruela.

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico 1920 a 1921, se encuentra de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por todo aquel que lo crea conveniente.

Cerveruela, 1 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Ciriaco Julián.

Chiprana.

Formado el presupuesto ordinario que ha de regir en el año 1920-21, queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos prevenidos en la vigente ley Municipal.

Chiprana, 2 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Tomás Soler.

Chodes.

El presupuesto municipal ordinario de esta villa, para el año económico de 1920-21, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos consiguientes.

Chodes, 28 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Alfredo Cabeza.

Epila.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1920-21, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, estará de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Epila, a 30 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Félix Sobreviela.

Fuendejalón.

El presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1920-21, se hallará expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Fuendejalón, 1 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Andrés Anciso.

Jaulín.

El presupuesto municipal ordinario de esta localidad, formado para el próximo viniente año económico de 1920-1921, se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días.

Jaulín, 28 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Mariano Tena Burillo.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS MUNICIPALES****Zaragoza.—San Pablo.**

D. José María Clavera Albano, Juez municipal ejerciente del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza a D. Gaspar Ledesma y Navarro, vecino que fué de esta ciudad, en la que tuvo su último domicilio en la calle de San Pablo, número ochenta y seis, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día diez y siete del actual, a las once, comparezca en este Juzgado, sito Democracia, sesenta y dos, entresuelo, a contestar la demanda de juicio verbal contra el mismo interpuesta por el Procurador D. José María Navarro y Vicente, en nombre de D. Vicente Rosselló y Sendrá, sobre reclamación de 500 pesetas; previniéndole que de no comparecer por sí o legítimamente representado, seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al demandado, por su ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Zaragoza, a cuatro de diciembre de mil novecientos diez y nueve.—José María Clavera.—P. S. M., Alberto Garnica.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**Zaragoza.—Pilar.****Edicto.**

D. José Zaragoza y Guijarro, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado y por ante la secretaría del que refrenda, a instancia del Procurador D. Manuel Serrano, en nombre de D. Domingo Torres Aznar, contra D. Jaime Torrabadella Gilabert, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

	Tasación. Pesetas.
Dos mostradorcitos	75
Ciento ochenta pares pendientes metal	367'25
Sesenta y siete sortijas oro chapado y plata	59'45
Trescientas treinta medallas plata y metal	126'05
Ciento treinta cadenas metal	180'25
Cuatro placas metal y cinco extensibles	8
Ochenta y un relojes plata y níquel	567
Cincuenta y dos collares metal	40'75
Siete collares medalla y perlita	4
Ocho servileteros plata	40
Dos petacas plata	26
Veinticinco gemelos plata y chapeados	13'50
Veintitres rosarios plata, aluminio y coral	35
Treinta alfileres de corbata, metal	61'25
Veintitres dijes metal	3'05
Veinte imperdibles metal y tres cruces	33'75
Trece pulseras niña, metal	10'75
Tres sonajeros plata	1
Instalación compuesta de vitrina-escaparate, dos escaparates portátiles, cinco verjas hierro, dos cortinas, un pupitre, mesa despacho, marquesina hierro con toldo y dos focos	2.400
Un sofá, dos sillones, seis sillas y una cómoda	45
Una mesa comedor, doce sillas, dos maceteros, y un filtro	58
Un centro, una mesilla noche y dos maceteros	20
Una imagen vitrina «Virgen de los Dolores»	1.000
Total	5.175'05

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audientia de este Juzgado, sito calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, el día diez y nueve del actual, a las once, se hacen las advertencias siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor dado a los bienes que se anuncian y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y

3.ª Que los efectos que se anuncian se hallan en poder del Depositario judicial nombrado, D. Nicolás Nougés, de esta vecindad, con domicilio calle de Agustín, número doce, tercero, quien los exhibirá a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza, a cuatro de diciembre de mil novecientos diez y nueve.—José Zaragoza Guijarro.—El Secretario, P. D. de D. Angel Arnáu, Vicente Arregui, Oficial habilitado.

Imprenta del Hospicio.